

nistración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere el acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 11 de marzo de 1993.—El Ministro, P. D. (Orden de 30 de mayo de 1991), el Subsecretario, Mariano Casado González.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

ANEXO

Número de orden: 1. Número de puesto: 1. Centro Directivo y Subdirección General o asimilada: Dirección General de Servicios, Subdirección General de Tratamiento de la Información. Denominación del puesto: Subdirector general. Nivel: 30. Complemento específico: 2.262.492. Localidad y provincia: Madrid. Adscripción: AD, AE, GR: A. Méritos preferentes: Experiencia en dirección de proyectos informáticos, experiencia en diseño y mantenimiento de redes de comunicación.

7033 *RESOLUCION de 10 de marzo de 1993, de la Secretaría de Estado de Comercio, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puesto de trabajo.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Esta Secretaría de Estado acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se convoca por la presente Resolución podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (paseo de la Castellana, 160, 28046 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la Empresa privada, en su caso.
- c) Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Cuarta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 10 de marzo de 1993.—El Secretario de Estado de Comercio, P. D. (Resolución de 18 de julio de 1991), el Subsecretario, Mariano Casado González.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

ANEXO

Número de orden: 1. Número de puestos: Uno. Centro directivo y Subdirección General o asimilada: Secretaría de Estado C.º, Asesoría Jurídica. Denominación del puesto: Letrado adjunto. Nivel: 29. Complemento específico: 2.754.360 pesetas. Localidad y provincia: Madrid. Adscripción: AD, AE. Grupo, A. Cuerpo, 0903. Méritos preferentes: Pertener al Cuerpo de Abogados del Estado.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

7034 *ORDEN de 4 de marzo de 1993 por la que se anuncia la provisión de puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, en este Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se indica en el anexo I de la presente Orden, que figura en la relación de puestos de trabajo del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 26 de junio de 1989.

La presente convocatoria, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en la provisión de los puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios y se desarrollará con arreglo a las siguientes bases:

Primero.—Podrán concurrir a los mismos los funcionarios que reúnan las condiciones establecidas y estén interesados en la provisión de los mismos, mediante escrito dirigido a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (Subdirección General de Personal), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Segundo.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar un curriculum vitae, en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados tanto en la Administración Pública como en la empresa privada.
- c) Conocimientos de idiomas y cuantos méritos el aspirante estime oportuno poner de manifiesto.

Deberá cursarse una instancia por cada puesto de trabajo solicitado, según modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 15 de febrero de 1993, acompañando justificantes de todos los méritos alegados.

Únicamente se tomarán en consideración aquellas instancias que respondan al modelo de referencia, así como los datos y méritos que específicamente queden consignados en las mismas.

Tercero.—Por el órgano competente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se efectuarán los nombramientos entre los aspirantes que considere más idóneos para desempeñar los puestos que se convocan, pudiendo en su caso declararse desiertos los puestos ofertados o alguno de ellos.

Madrid, 4 de marzo de 1993.—El Ministro, por delegación (Orden de 30 de julio de 1990, «Boletín Oficial del Estado» de 2 de agosto), el Subsecretario, Juan Antonio Blanco-Magadán y Amutio.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios. Departamento.

ANEXO I

Número de orden: 1. Número de plazas: Una. Ministerio u Organismo autónomo, Centro directivo: Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria. Subdirección General: Subdirección General de Investigación y Tecnología. Denominación del puesto de trabajo: Subdirector general. Nivel de complemento de destino: 30. Complemento específico: Pendiente de asignar. Adscripción Admón.: AE. Adscripción. Grupo: A. Localidad del puesto de trabajo: Madrid. Descripción del puesto: Realización de funciones directivas propias del puesto en materias relacionadas con la dirección y gestión del Centro, de la investigación y relaciones con otros centros y entidades públicas y privadas de investigación, tanto a nivel nacional como internacional. Méritos: Experiencia en gestión y tareas de la investigación, especialmente de Centros de investigación y en materias relacionadas con actividades del sector agrario y alimentario. Conocimientos de inglés y francés.

MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES

7035 *ORDEN de 11 de marzo de 1993 por la que se anuncia convocatoria para la provisión de puesto de trabajo, por el sistema de libre designación, en el Ministerio de Asuntos Sociales.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 21 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 16), por el que se aprueba el Reglamento General de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración del Estado, en aplicación del a Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29), que modifica la de Medidas para la Reforma de la Función Pública y en cumplimiento de la Directiva de la Comunidad Económica Europea, de 9 de febrero de 1976, en lo que se refiere al principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en la provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de trabajo que se señala en el anexo I de la presente Orden, conforme a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo, objeto de la convocatoria, es el que se detalla en el anexo I a la presente Orden y, para optar a él, los candidatos deberán reunir los requisitos exigidos en el mismo.

Segunda.—Los interesados remitirán a la Subsecretaría del Departamento, calle José Abascal, número 39, 28003 Madrid, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», solicitud, según modelo que se adjunta como anexo II, en la que harán constar, además de los datos personales, su número de registro de personal y acompañarán su curriculum vitae, en el que consten título académico, años de servicio, puestos de trabajo, desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que estimen oportuno poner de manifiesto, detallando especialmente, las características del puesto que vinieran desempeñando.

Tercera.—Los interesados, que en el momento de cursar su solicitud no se hallen destinados en servicios del Ministerio de Asuntos Sociales, deberán acompañar certificación expedida por el Jefe de la Unidad donde estén destinados, en la que consten el Cuerpo, Escala o plaza a que pertenecen, número de registro de personal, nivel del puesto de trabajo que desempeñen en la actualidad y grado personal reconocido, en su caso.

Cuarta.—La oferta podrá declararse desierta por acuerdo motivado, cuando no se encuentre persona idónea para el desempeño del puesto de trabajo entre los solicitantes del mismo.

Madrid, 11 de marzo de 1993.—P. D. (Orden de 2 de abril de 1992), el Subsecretario, José Ignacio Pérez Infante.

Ilmo. Sr. Director general técnico y de Servicios.

ANEXO I

Número de orden: 1. Número de plazas: Una. Localidad: Madrid. Centro directivo: Subsecretaría. Oficina de Asuntos Sociales de Madrid. Puesto de trabajo: Director/a. Número de complemento de destino: 29. Complemento especial anual: 1.657.152 pesetas. Adscripción: GR: A. Admon: A3. Descripción del puesto: Representación del Departamento y dirección y coordinación de sus servicios periféricos. Méritos: Experiencia en el desarrollo de funciones referidas a materias relacionadas con las distintas áreas del Departamento.